



Murcia, a 20 de agosto de 2015

# UGT INFORMA

## DÍAS LIBRES POR EMBARAZO Y POR ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### ¡QUE VIENEN LAS ELECCIONES!

Según comunicado del **Secretario de Estado de Administraciones Públicas**, durante la Comisión de presupuestos del Congreso ayer miércoles 19 de agosto, nos anunció las novedades para el próximo otoño-invierno en los Presupuestos Generales del Estado.

Los 2,5 millones de funcionarios son una bolsa de electores que el Ejecutivo del Presidente de Gobierno quiere cuidar después de las congelaciones de sueldo, aplazamiento de pagas y supresión de días de permiso que aplicó nada más llegar al poder.

La subida general del 1% en los salarios en la función pública, es una medida de obligado cumplimiento en todas las administraciones públicas.

En los Presupuestos Generales del Estado que se aprobarán en octubre, aparecen nuevos permisos remunerados, estos permisos son los siguientes:

- Se establece un permiso retribuido para las empleadas públicas en estado de gestación, **“a partir de la semana 37 de embarazo”**. Se garantiza a las gestantes una etapa de reposo antes de dar a luz.
- Los funcionarios recuperarán todos los días libres (moscosos), que tenían antes de que el Gobierno los arrebatara en 2012.
- Al término de este mismo ejercicio y antes de las elecciones generales de otoño, los empleados públicos de la Administración General del Estado, ya habrán recibido otro 25% pendiente de su citada paga de diciembre de 2012, es una medida “básica potestativa”, las comunidades y ayuntamientos podrán aplicar o no “según sus planes de ajuste”. Esperemos que en la Región de Murcia se dé esta circunstancia si no estaremos ahí para que no se de tanta discriminación entre los empleados públicos de las diferentes Administraciones Públicas.



- Vuelven los días adicionales de libre disposición de antigüedad (canosos) con una disposición distinta a la que había: 1 día por 8 trienios, 2 días por 10 y 3 días por 12.
- La tasa de reposición con carácter general pasa del 10 al 50% excepto los sectores prioritarios que serán como hasta ahora del 100%.

La **FSP-UGT** seguiremos luchando y no pararemos para que medidas que no se han recuperado hasta ahora se puedan recuperar:

- Paga extraordinaria de diciembre 2012.
- Salario, frenar las continuas congelaciones.
- Acción social, recuperación de ayudas de acción social.
- Frenar la congelación de la Oferta de Empleo Público.
- La desaparición de los días adicionales de vacaciones.
- En los días de permiso por muerte, enfermedad grave u operación de un familiar desaparece un día dentro de la misma localidad en primer grado de consanguinidad o afinidad y además se anula el tercer grado de consanguinidad.
- Licencia por matrimonio o unión de hecho registrada, desaparece el día de la celebración.
- Por boda de familiar o unión de hecho registrada hasta el segundo grado, desaparece el día de celebración.
- Jubilación, desaparece la prolongación de la permanencia en el servicio activo.
- La disminución de la jornada laboral tras el incremento en 2012 de 35 a 37 horas y media en jornada normal y de 37 y media a 40 en especial dedicación.
- Recuperación del 100% de la Tasa de Reposición.
- Plan de pensiones, reanudar de nuevo su aporte.
- Incapacidad Temporal cubrir el 100% del complemento.

Entre otros...

## DESDE UGT SEGUIREMOS INFORMANDO